

RESOLUCIÓN No. 431

**FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES IICA-CATIE
Y AVANCE EN LOS TRABAJOS CONJUNTOS**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 467(05), “Fortalecimiento de las relaciones IICA-CATIE y avance en la ejecución de los trabajos conjuntos”.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo del IICA ha brindado especial atención, en diversas ocasiones, al fortalecimiento de las alianzas estratégicas del Instituto y en particular a la relación IICA-CATIE, dado el común origen y complementariedad de mandatos de ambas instituciones;

Que el Director General del IICA ha presentado informes sobre el progreso del Instituto en la consolidación de sus alianzas estratégicas como una vía para hacer más eficaz la cooperación del IICA y hacer un uso más eficiente de recursos escasos;

Que la Dirección General del IICA, el Gobierno de Costa Rica y el CATIE han integrado una Comisión Especial para estudiar y resolver asuntos legales, técnicos y administrativos pertinentes a la relación institucional entre el IICA y el CATIE.

Que el Director General del CATIE presentó a la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA un amplio informe sobre la labor de ese Centro, el cual fue acogido por medio de la Resolución IICA/JIA/Res. 396 (XII-O/03).

RESUELVE:

1. Acoger el informe de progreso en el fortalecimiento de los vínculos entre el IICA y el CATIE y en la ejecución de actividades y proyectos conjuntos.

2. Reconocer el progreso logrado y los resultados obtenidos por los Directores del IICA y el CATIE e instarlos a continuar fortaleciendo los vínculos entre ambos organismos y ampliando la cobertura y temática de los proyectos conjuntos.

3. Instar que el IICA, el CATIE y el Gobierno de Costa Rica, en colaboración con representantes de los otros Estados Miembros (Argentina por la Región Sur, Barbados por el Caribe, El Salvador por la Región Central, Perú por la Región Andina y México por la Región Norte), sigan los esfuerzos para analizar las cuestiones legales, técnicas y administrativas y proponer un arreglo organizacional que garantice la acción conjunta entre el IICA y el CATIE, y que el Director General del IICA informe sobre esos esfuerzos a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, de modo que ella pueda presentar las correspondientes recomendaciones a la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

4. Recomendar a la JIA que incorpore en las pautas para la preparación de los informes anuales, tanto del IICA como del CATIE, una sección exclusivamente referida a los vínculos IICA-CATIE y a los proyectos y actividades que desarrollen en forma conjunta.